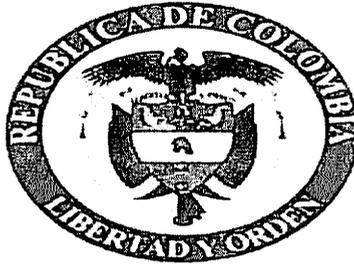


REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 12 de mayo de 2022

Radicado No. 2016-00122-00

Por secretaría, requiérase en la forma y términos solicitados mediante memorial visible a folio 102, los cuales deberán ser tramitados por la parte demandante.

En atención a la manifestación realizada por el apoderado de la parte actora, se requiere a la oficina Jurídica de Cota, para que indique lo solicitado en el oficio 632 del 29 de abril de 2019, toda vez que las respuestas no aclaran a lo solicitado en el oficio.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. R. Osorio', written over a white background.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ